MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN

ACTA No. 00000873/

REG AL FOLIO No. 50/

LUGAR Y FECHA: Medellín Antioquia, 13 de noviembre de 2025

INTERVIENEN: **Teniente Coronel MARLON GÓMEZ RODRÍGUEZ**
Subdirector Administrativo y financiero del DMMED
Sargento Viceprimero MAURICIO MARIN CUENCA
Supervisor Aceptación Oferta No. **473-DMMED-2025**
CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR AUTOFULL S.A.S. NIT: 901.577.616-1
Representante legal CATALINA CORREA ALZATE
C.C. 1.037.572.206 expedida en Envigado

ASUNTO: ACTA DE INICIO **ACEPTACIÓN OFERTA No. 473-DMMED-2025**, cuyo objeto es **"SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO MECÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES PARA LOS VEHÍCULOS MULTIMARCA ADSCRITOS A LA REGIONAL 7, CENTRALIZADOS POR EL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN PARA LA VIGENCIA 2025".**

Al efecto se procedió como sigue:

ACTA DE INICIO	**Fecha 13 de noviembre del 2025**
CONTRATO No.	ACEPTACIÓN OFERTA No. **473-DMMED-2025**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	10 de noviembre del 2025
OBJETO DEL CONTRATO	"SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO MECÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES PARA LOS VEHÍCULOS MULTIMARCA ADSCRITOS A LA REGIONAL 7, CENTRALIZADOS POR EL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN PARA LA VIGENCIA 2025".
VALOR DEL CONTRATO	**UN MILLON DOCIENTOS CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.205.136,00)** Impuestos Incluidos
CONTRATISTA	CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR AUTOFULL S.A.S.NIT: 901.577.616-1 Representante legal CATALINA CORREA ALZATE C.C. 1.037.572.206 expedida en Envigado
SUPERVISOR	Sargento Viceprimero MAURICIO MARIN CUENCA
FORMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA	MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, se obliga a pagar el 100% del valor del contrato, de la siguiente forma: Los pagos que de conformidad con este contrato deba efectuar el MDN –EJÉRCITO NACIONAL–DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, al contrato se imputará a las apropiaciones presupuestales de la vigencia 2025, SIIF-**CDP No. 66525 del 12 de junio de 2025 ,** y **CRP No. 108025 del 13 de noviembre de 2025**, expedido por el Jefe de Presupuesto del DMMED, por el Rubro presupuestal A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD), por valor de **UN MILLON DOSCIENTOS CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.205.136,00) Impuestos Incluidos** recurso 10 CSF, pagos parciales de acuerdo al recibido a satisfacción mensual de cada solicitud realizada por el supervisor del contrato de acuerdo a las necesidades de la dirección de Sanidad Ejercito – Dispensario Médico de Medellín, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Acta de recibo a satisfacción parcial, expedida por el supervisor, y representante del contratista.

Acta No. **000000873**/MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DGSM-DISAN-DMMED-SUBDA-CONT-2.78

	b) Situación de recursos por parte del ministerio de hacienda y crédito público dirección del tesoro nacional. (asignación cupo PAC). c) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. d) Verificación por parte del MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD-DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Cajas De Compensación Familiar. e) Documento equivalente a factura según artículo 3 del Decreto 522 de 2003. PARÁGRAFO PRIMERO. Este pago se considera de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso. PARÁGRAFO SEGUNDO. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago. PARÁGRAFO TERCERO: El MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD-DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, realizará los pagos en la cuenta. PARAGRAFO CUARTO: Los precios contenidos en la oferta entregada por el proponente no están sujetos a reajuste ni modificaciones durante la ejecución y/o adiciones que se le realicen en la etapa contractual a excepción de lo correspondiente al Reajuste Salarial decretado por el Gobierno Nacional que opere para el año 2025.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Sera una vez se haya constituido y aprobada la poliza de garantia, se cuente con los soportes presupuestales que respalden la ejecución, hasta el **30 DE NOVIEMBRE DE 2025**, y/o hasta agotar presupuesto asignado (lo que primero ocurra).
El día 13 de noviembre del 2025, se suscribe la presente acta de inicio entre los señores **Teniente Coronel MARLON GÓMEZ RODRÍGUEZ** subdirector Administrativo y financiero del DMMED, la señora **CATALINA CORREA ALZATE** en su condición de contratista y el señor **Sargento Viceprimero MAURICIO MARIN CUENCA** en calidad de supervisor, con el fin de dar inicio a la ejecución contractual de la Aceptación Oferta No. **473-DMMED-2025**, cuyo objeto es **" SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO MECÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES PARA LOS VEHÍCULOS MULTIMARCA ADSCRITOS A LA REGIONAL 7, CENTRALIZADOS POR EL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN PARA LA VIGENCIA 2025**". Una vez cumplidos los requisitos de ejecución, suscripción, Registro Presupuestal, póliza y su respectiva Aprobación.	

No siendo otro el objeto de la presente firma los que en ella intervienen

Teniente Coronel **MARLON GÓMEZ RODRÍGUEZ**
Subdirector Administrativo y financiero del DMMED

Sargento Viceprimero MAURICIO MARIN CUENCA
Supervisor Aceptación Oferta No. **473-DMMED-2025**

CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR AUTOFULL S.A.S.NIT: 901.577.616-1
Representante legal CATALINA CORREA ALZATE
C.C. 1.037.572.206 expedida en Envigado

Elaboró: SV. Nanneth Reina
Analista de ~~Contratos~~ Bienes y Servicios

Revisó: PS. ABG. Andrea Muñoz Álvarez
Asesor Jurídico Contratos Bienes y Servicios